PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO

Control y Emisión				
Rev. Nº	**Descripción**	**Elaborado por:**	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
02	Emisión del Documento	Médico Ocupacional	Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 – 2020 - CSST

INDICE

I. DATOS DE LA EMPRESA 4

II. DATOS DE LUGAR TRABAJO 4

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES 4

IV. INTRODUCCIÓN 5

V. OBJETIVOS 6

5.1. OBJETIVO GENERAL 6

5.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 6

VI. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19 6

VII. RESPONSABILIDADES 17

7.1. GERENCIA GENERAL: 17

7.2. MEDICO OCUPACIONAL 17

7.3. OFICINA DEL SERVICIO AL ESTUDIANTE (PSICÓLOGIA) 17

7.4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 17

7.5. RECURSOS HUMANOS / SERVICIOS GENERALES 17

VIII. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN 17

IX. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 18

9.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO 18

9.1.1. Comedor 19

9.1.2. Servicios higiénicos 20

9.2. EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO 21

Seguimiento clínico a distancia: 25

9.3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO 27

9.4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO 28

9.5. MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVAS 34

9.5.1. Comedor 36

9.5.2. Atención al público 36

9.6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL 37

X. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO 39

10.1. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO.....39

10.2. PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO 39

10.3. REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO EN PUESTOS DE TRABAJO.....40

10.4. PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19.....41

XI. LISTA DE QUEQUEO (CHECK LIST) DE VIGILANCIA 42

XII. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DELCOMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 43

XIII. ANEXOS.....47

I. DATOS DE LA EMPRESA

- Razón social: Universidad Peruana de las Américas S.A.C.
- RUC: 20506690928
- Dirección: Av. Garcilaso de la Vega Nro. 1880 Lima - Lima - Lima
- Región: Lima
- Provincia: Lima
- Distrito: Cercado de Lima

II. DATOS DE LUGAR TRABAJO

- Razón social: Universidad Peruana de las Américas S.A.C.
- RUC: 20506690928
- Dirección: Av. Guzmán Blanco N° 484 Lima - Lima - Lima
- Región: Lima
- Provincia: Lima
- Distrito: Cercado de Lima

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

TIPO Y N° DE DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD
DNI: 43814762	TONG RAMOS ALFREDO JOSE	27/07/1944	85	MEDICINA	CARDIOLOGÍA
DNI: 08117053	AGUILAR MONTERREY SEGUNDO FREDDY	13/05/1952	68	INGENIERO PESQUERO	TECNÓLOGO

N° DE COLEGIATURA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	PUESTO DE TRABAJO	LUGAR DE TRABAJO
8297	atongr8297@gmail.com	935638457	MEDICO OCUPACIONAL	LAS 02 SEDES
28005	aguilarmonterreyfreddy@gmail.com	952336990	DIRECTOR / SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SEDE PRINCIPAL

IV. INTRODUCCIÓN

El COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Para el día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19, manejo clínico de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio en centros hospitalarios y no hospitalarios.

Coronavirus o COVID-19, es una enfermedad viral caracterizada por la presencia de síntomas respiratorios leves tales como sensación de alza térmica o fiebre, dolor de garganta, tos seca, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), pérdida del olfato, pérdida del gusto, dolor abdominal, náuseas y diarrea en un 85% de los casos. En el 15% de casos restantes se puede desarrollar síntomas severos como falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, dolor en el pecho, coloración azul en los labios y se da usualmente en personas vulnerables (conjunto de personas que presentan características individuales asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID-19, personas mayores de 60 años y quienes cuenten con comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer u otros estados de inmunosupresión). Esta enfermedad se transmite a través de las gotas de secreciones nasales tal como sucede con otras enfermedades gripales, lo cual le confiere una alta capacidad de ser trasmitida durante el periodo de enfermedad.

La exposición al virus SARS-CoV2 que produce la enfermedad COVID-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad. Siendo que los centros laborales constituyen espacios de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control.

Ante lo expuesto se puede atribuir que el profesional de la Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo es el encargado de cumplir con la función de gestionar o realizar la vigilancia de la salud de los trabajadores de la universidad; para ello es conveniente establecer lineamientos para la prevención y control del COVID-19, con la finalidad de vigilar el riesgo de exposición en el lugar de trabajo (puestos con diferentes niveles de riesgos, que dependen de tipo de actividad que realiza) el cual deberá ser aprobado previo al reinicio de las actividades, estableciéndose criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo.

V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

- ✓ Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Sars-Cov-2 (COVID-19).

5.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- ✓ Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia COVID-19.
- ✓ Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- ✓ Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de Sars-Cov-2 (COVID-19).

VI. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

De acuerdo al artículo 14 del Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, el personal de las universidades públicas y privadas pueden ingresar a los locales de las sedes y fieles de las mismas, con el fin de que, de manera excepcional, realicen determinas actividades (recojo de libros, cuadernos de trabajo, archivos informativos, mantenimiento, reparación y mejora de las plataformas informativas y tecnológicas de la información de la universidad, mantenimiento del equipamiento, desarrollar las acciones que resulten necesarias para atender las investigaciones y actividades de los laboratorios que venían desarrollándose, otras que la universidad considere necesarias para garantizar y facilitar la continuidad, calidad y oportunidad del servicio educativo que se viene prestando de manera no presencial de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 105-2020-MINEDU- REGULA EL INGRESO DEL PERSONAL A SEDES Y FILIALES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO – PRODUCTIVO, INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, UNIVERSIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS: PARA REALIZAR, DE MANERA EXCEPCIONAL, ACTIVIDADES QUE FACILITEN CONTINUIDAD Y MEJORA DEL SERVICIO EDUCATIVO QUE SE VIENE PRESTANDO DE MANERA NO PRESENCIAL), las clases se dictaran de manera no presencial todo el 2020 y solo asistirá el personal administrativo necesario para el soporte de la Universidad Peruana de las Américas, por ende; la exposiciones de los trabajadores presenciales será mínima por la implementación del PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO.

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS	**Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID – 19 en el trabajo**		Código:	PLS-UPA-SST-10
			Versión:	02
	Fecha de emisión:	19/06/2020	Fecha de actualización:	17/07/2020

LOS TRABAJADORES DE LA NOMINA NO HAN DEJADO DE LABORAR DESDE QUE EL ESTADO ESTABLECIO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 044-2020- PCM (QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIA DEL BROTE DEL COVID-19) DE MANERA REMOTA HASTA HOY EN DIA.

Según la modalidad de trabajo solo asistirá 1 y 4 (PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL respectivamente) después de la implementación de este plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto / Semipresencial)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)			
										MUY ALTO	ALTO	MEDIANO	BAJO
1	ACHA	FIORANI	FERNANDO MARTIN	1	1	07391132	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
2	AGUILAR	CASTILLO	ELIZABETH CRISTINA	1	1	08481339	3	1	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
3	AGUILAR	MONTERREY	SEGUNDO FREDDY	1	1	08117053	3	1	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL				X
4	ALAMA	PALOMINO	FRANCISCA GUADALUPE	1	1	09803662	3	2	JEFE DE LA OFICINA DE ASUNTOS ACADÉMICOS				X
5	ALFARO	PAMO	KARINA TATIANA	1	1	29704847	3	12	DOCENTE TIEMPO COMPLETO				X
6	ALVARADO	ROSILLO	MARIO AUGUSTO	1	1	08730192	3	1, 2 y 4	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X

7	ANGULO	POMIANO	WILLIAM PETER	1	1	43590201	3	12	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD / JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES				**X**
8	ARAUCO	LOYOLA	MARIO ENRIQUE	1	1	06297492	3	12	DOCENTE TIEMPO COMPLETO				**X**
9	ARICA	LADINES	ANA CLAUDIA	1	1	46037234	4	12	ASISTENTE DE ESCUELA				**X**
10	ASPAJO	PEREA	NILO	1	1	42399497	4	12	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN				**X**
11	BALCAZAR	FERNANDEZ	ARISTIDES GUSTAVO	1	1	10000242	3	12	COORDINADOR DE MARKETING				**X**
12	BAÑOS	CHAPARRO	NIEVES ELVA	1	1	41331759	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
13	BEGAZO	DE BEDOYA	LUIS HERNANDO	1	1	09917468	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
14	BELTRAN	ARIAS	JOSE GUILLERMO	1	1	09155229	3	12	DOCENTE TIEMPO COMPLETO				**X**
15	BENEDI	ARTIGAS	JAVIER	1	2	000906975	3	6	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
16	BENITO	CONDORI	JEOVANA JUSTINA	1	1	70445733	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
17	BERMEO	LUQUE	PATRICIA DOLORES	1	1	10019311	4	12	ASISTENTE				**X**
18	BITANCORT	CASTILLO	JUAN MIGUEL	1	1	80324645	1	12	MANTENIMIENTO				**X**
19	BLANCO	FALCON	AUGUSTO HIPOLITO	1	1	09165613	3	1 y 2	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES / DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO				**X**
20	BORCIC	SANTOS	ANDRES JOSE	1	1	06776669	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**

21	BORJA	CASTILLO	JULIO CESAR	1	1	07286340	3	12	DOCENTE TIEMPO COMPLETO				**X**
22	CALDERON	CHAVEZ	JAIME TOMAS	1	1	09128112	3	1	DOCENTE TIEMPO COMPLETO				**X**
23	CALDERON	OLIVERA	MELISSA GRACIELA	1	1	71722690	3	12	GUIA				**X**
24	CAPCHA	CARRILLO	TITO	1	1	08850704	3	12	DOCENTE TIEMPO COMPLETO				**X**
25	CARBAJAL	BENITES	JORGE LUIS	1	1	45349037	4	12	JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL				**X**
26	CASTILLO	PEBES	ROBERTO JAVIER	1	1	07259646	3	2 y 4	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
27	CASTRO	EGUAVIL	JOSE CARLOS	1	1	43310088	3	1 y 2	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
28	CERDAN	FLORES	ROSA ELIZABETH	1	1	07737772	3	12	DOCENTE TIEMPO COMPLETO				**X**
29	CHAUCA	CALVO	MAX HAMILTON	1	1	08035455	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
30	CHINTE	QUISPE	YULIANA	1	1	45402291	4	12	SECRETARIA DE FACULTAD				**X**
31	COAQUIRA	VENTURA	DAVID WILSON	1	1	43385100	4	12	ADMINISTRADOR DE RED				**X**
32	CORA	MAMANI	ORVILLE WILBUR	1	1	10056309	4	12	ASISTENTE DE OFICINA DE ASUNTOS ACADÉMICOS				**X**
33	COSCO	ZUÑIGA	ANTONIO ARTURO	1	1	08500649	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
34	COSTA	MOSCOL	FERNANDO JAVIER	1	1	05644916	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
35	CRUZ	GALVEZ	PILAR SOLEDAD	1	1	09888918	3	12	DIRECTORA (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN				**X**
36	CRUZ	PADILLA	JORGE MARTIN	1	1	40445750	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**

37	CUBAS	SILVA	CARLOS EMIGDIO	1	1	42222615	3	1	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
38	DE LA ROSA	VALVERDE	CECILIA MELCHORA	1	1	08707499	3	12	DOCENTE TIEMPO COMPLETO				X
39	DEL AGUILA	TORRES	CRISTIAN ROLANDO	1	1	71998334	4	12	ASISTENTE DE LABORATORIO DE CÓMPUTO				X
40	DELGADO	CARBAJAL	LILIAN AMPARO	1	1	06600403	3	4	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
41	DIAZ	SOLIS	CHRISTIAN OSCAR	1	1	10211751	3	12	DOCENTE TIEMPO COMPLETO				X
42	ELIAS	GUARDIAN	ANGELA CECILIA	1	1	41666358	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
43	ENCISO	HUAMAN	MIRIAN JULIA	1	1	06803689	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
44	ESCUDERO	VILCHEZ	FERNANDO EMILIO	1	1	03695876	3	2	DOCENTE TIEMPO COMPLETO				X
45	ESPINA	ROMERO	LORENA DEL CARMEN	1	2	002977341	3	12	DOCENTE TIEMPO COMPLETO				X
46	FARFAN	VALDIVIA	DORIS	1	1	07222577	3	12	JEFE DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS / JEFE (E) DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO				X
47	FERNANDEZ	PEREZ	PATROCINIA LASTENIA	1	1	09375491	3	1	GERENTE GENERAL				X
48	FIGUEROA	ACUÑA	BRAULIO MARTIN	1	1	10053941	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
49	FLORES	CERON	VILMA EUDOCIA	1	1	08593265	3	1	DOCENTE TIEMPO COMPLETO				X
50	FUCHS	ANGELES	OSCAR ENRIQUE	1	1	07538941	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
51	GARCIA	BAYONA	JUANA ROSA	1	1	08762007	3	1	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
52	GARCIA	MEDINA	RUBEN LEONARDO	1	1	09442016	3	12	JEFE DE LA OFICINA DE CENTROS DE PRODUCCIÓN				X

53	GASCO	TANTACHUCO	MANUEL ENRIQUE	1	1	16707351	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
54	GOMEZ	QUISPE	ANDREA STEFANIA	1	1	47261855	4	12	ASISTENTE DE OFICINA DE ASUNTOS ACADÉMICOS				X
55	GOYZUETA	PEREDO	ANDREA CECILIA	1	1	75228017	4	12	ASITENTE DE FACULTAD				X
56	GUERRERO	ALCEDO	JESUS MANUEL	1	2	000939776	3	5	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA				X
57	GUERRERO	GRADOS	KAREN DANEIDA	1	1	40687160	4	12	ASISTENTE DE ESCUELA DE PSICOLOGÍA				X
58	GUERRERO	PEREZ	RICARDO	1	1	07550976	3	12	DOCENTE TIEMPO COMPLETO				X
59	GUTIERREZ	RIVAS	ANITA MARISELA	1	1	08329716	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
60	HERCILLA	HEREDIA	LUIS GUILLERMO	1	1	80453821	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
61	HERNANDEZ	SARMIENTO	MILKO ALEKSANDER	1	1	09675092	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
62	HERRERA	MARTINEZ	MANUEL OCTAVIO	1	1	06922945	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
63	HUAHUALUQUE	CARRIZALES	WILMER EDUARDO	1	1	46329752	3	12	ASISTENTE				X
64	HUARACA	ALEJO	SANTA EULALIA	1	1	47980537	4	12	ASISTENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				X
65	HURTADO	VALENCIA	LUIS EFRAIN	1	1	09440072	3	12	RECTOR				X
66	IZAGUIRRE	VILLANUEVA	POUL MICHELL	1	1	42978968	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
67	IZARNOTEGUI	PINASCO	ALFONSO ALFREDO	1	1	07267645	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
68	JANAMPA	ACUÑA	NERIO	1	1	28270171	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X

69	JUSTO	DELGADO	ADA ANGELA	1	1	06700108	4	12	SECRETARIA DE OFICINA DE ASUNTOS ACADÉMICOS				X
70	LENGUA	CALLE	MARIA JESUS	1	1	07951433	3	1	PSICOLOGO				X
71	LEVANO	ZEGARRA	CECILIA ISABEL	1	1	25790407	3	12	JEFE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL				X
72	LIMAS	BERRIOS	SILVIA MILAGROS	1	1	10178595	4	12	SECRETARIA DE OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS				X
73	LINDO	CLAUDET	ELLIOT HANS	1	1	32942521	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
74	LIVIA	ARANCIAGA	RAFAEL	1	1	40834532	4	12	ASISTENTE DE OFICINA DE SERVICIOS GENERALES				X
75	LOLI	BONILLA	CESAR ENRIQUE	1	1	25406615	3	1	DOCENTE TIEMPO COMPLETO				X
76	LOZANO	ZAVALETA	JOHNNY	1	1	07474590	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
77	LUCAS	DIEGO	MERCEDES	1	1	43953015	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
78	LUYO	YACTAYO	CARLOS PERCY	1	1	09232904	3	1	ASISTENTE DE LA OFICINA DE PERSONAL				X
79	MARTINEZ	NAVARRO	CHRISTIAN MANUEL	1	1	40557986	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
80	MENENDEZ	GALLEGOS	ELEODORO ORLANDO	1	1	29487355	3	12	DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN				X
81	MONIER	CARDENAS	EDUARDO JESUS	1	1	47137766	4	12	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIO AL ESTUDIANTE				X
82	MORALES	GALLO	MARTIN AUGUSTO	1	1	09436573	3	12	DOCENTE TIEMPO COMPLETO				X
83	MORALES	SAAVEDRA	VICTOR MANUEL	1	1	25579498	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
84	MORENO	CARRION	EDUARDO	1	1	46846002	4	12	ASISTENTE DE LABORATORIO DE CÓMPUTO				X
85	MOSCOSO	VALENZUELA	GLADYS MARGARITA	1	1	23839128	3	1	DOCENTE TIEMPO COMPLETO				X

86	MOTTA	ARCE	ROMMEL GUSTAVO	1	1	10714913	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
87	MUNARRIZ	PALOMINO	RENE JESUS	1	1	43296275	3	1	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
88	MUNARRIZ	SILVA	EUGENIO ENRIQUE	1	1	07311633	3	1	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
89	MUÑASQUI	RAYMONDI	ROCIO ELZABETH	1	1	08374807	4	12	SECRETARIA DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL				**X**
90	MUÑOZ	CASTILLO	RICHARD BRIAN	1	1	44008276	3	5	DOCENTE TIEMPO COMPLETO				**X**
91	MURGUIA	FLORES	MARIA LUZ	1	1	10018101	3	1 y 4	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
92	MURILLO	PITTMAN	OSWALDO SEGUNDO	1	1	09474749	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
93	NEGRON	MARTINEZ	CONSUELO CARMEN	1	1	06658431	3	1	DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA				**X**
94	NICHO	PUELLES	CARLOS ENRIQUE	1	1	46837063	4	12	ASISTENTE DE LABORATORIO DE CÓMPUTO				**X**
95	NICOLAS	BALBIN	JORGE LUIS	1	1	40002308	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
96	NUÑEZ	MEJIA	JOEL	1	1	40504313	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
97	ÑAUPARI	ALVARO	ELMER FERNANDO	1	1	16134294	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
98	ORTEGA	PIMENTEL	PABLO CESAR	1	1	45734495	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
99	ORTIZ	SUAREZ	HIORK ORVAL	1	1	07581926	3	1, 2 y 4	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
100	OYARCE	YUZZELLI	AARON	1	1	10274055	3	12	VICERECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN / DECANO (E) DE DERECHO				**X**
101	PACAHUALA	ARROYO	JESUS ANTONIO	1	1	20710377	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
102	PALACIOS	SANCHEZ	JOSE MANUEL	1	1	80228284	4	12	JEFE DE CALIDAD				**X**

103	PARDO	YNGA	JAVIER ALBERTO	1	1	09455174	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
104	PEBE	NIEBUHR	HELEN YARUSHKA	1	1	07975587	3	6 y 8	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
105	PEBE	PEBE	GRIMALDO TOMAS	1	1	06702544	3	12	DOCENTE TIEMPO COMPLETO				X
106	PEREZ	LOPEZ	JORGE ADALBERTO	1	1	08162135	3	4	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
107	PINEDO	INFANTE	ABRAHAN	1	1	74612314	1	12	MANTENIMIENTO				X
108	PINTO	QUIROZ	RAQUEL	1	1	46569491	3	1	ASISTENTE				X
109	PONCE	CANALES	JAVIER MARCIAL	1	1	09540303	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
110	PONCE	DE LEON MUÑOZ	JAIME MODESTO	1	1	42231361	3	1 y 2	DOCENTE TIEMPO COMPLETO				X
111	QUEVEDO	LA CRUZ	CESAR	1	1	40910051	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
112	QUIROZ	QUISPE	CARLOS ENRIQUE	1	1	42311890	3	12	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS				X
113	QUISPE	BAEZ	SABINA	1	1	08187185	3	12	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES				X
114	RAMIREZ	LUDEÑA	MANUEL JESUS	1	1	09286264	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
115	REYNA	ARTEAGA	OLGA GEORGINA	1	1	10327756	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
116	REYNA	GONZALES	LORENZO FEDERICO	1	1	17924998	3	1	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
117	RIVERA	ALARCÓN	DENNIS ALFONSO	1	1	29639937	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X
118	RIVERA	ECHEGARAY	LUIS ALBERTO	1	1	22673302	3	12	DOCENTE TIEMPO COMPLETO				X
119	ROJAS	MAYTA	KETTY	1	1	09794089	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				X

120	ROMAN	PARDO	SALLY ROSARIO	1	1	42741342	4	12	JEFE DE LA OFICINA DE BIBLIOTECA				**X**
121	SANCHEZ	BAEZ	NESTOR ABRAHAM	1	1	06682778	3	2	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
122	SERNA	SANTOS	YACKY	1	1	09785163	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
123	SIFUENTES	MEJIA	LOURDES ELCIRA	1	1	09829051	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
124	SILVA	HERRERA	ERNESTO EDUARDO	1	1	08267194	3	1 y 13	JEFE DE LA OFICINA DE CONTAIBILIDAD				**X**
125	SOLIS	ACOSTA	PEDRO JAVIER	1	1	40694963	4	12	ASISTENTE DE FACULTAD				**X**
126	SOTELO	MORALES	BETHSY RAQUEL	1	1	40084736	3	3 y 8	DIRECTORA (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO				**X**
127	TABOADA	CASTILLO	MIGUEL ANGEL	1	1	15706629	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
128	TAPIA	QUINTANA	RODRIGO RONALDO	1	1	70541649	3	12	GUIA				**X**
129	TELLO	AZORZA	FREDY	1	1	43312019	4	12	PROGRAMADOR				**X**
130	TOLENTINO	CUEVA	VITO LOUIS	1	1	41791313	4	12	ASISTENTE DE FACULTAD				**X**
131	TORRES	SIME	CESAR LORENZO	1	1	10470726	3	1 y 13	JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS				**X**
132	TRUJILLO	ARROYO	OSCAR JEMERSON	1	1	46354203	3	12	PSICOLOGO				**X**
133	VASQUEZ	BURGOS	JAZMIN JOHANA	1	1	47152042	3	13	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
134	VEINTEMILLA	SANCHEZ	JOSE LUIS	1	1	06164234	3	12	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS / DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING				**X**

135	VELARDE	PERALES	JORGE ARMANDO	1	1	07818758	3	12	DOCENTE TIEMPO COMPLETO				**X**
136	VELASCO	PEREZ VELASCO	DAVID MOISES	1	1	07627164	3	2	DOCENTE TIEMPO COMPLETO				**X**
137	VELEZ	DE VILLA ROJAS	YVY VICTORIA	1	1	07507763	3	4	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
138	VENTO	ROJAS	JUAN FRANCISCO	1	1	10611322	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
139	VICENTE	LLAPA	JOSE LUIS	1	1	44105160	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
140	VILLANUEVA	DE LA CRUZ	MANUEL BENIGNO	1	1	40284159	3	12	DEFENSOR UNIVERSITARIO				**X**
141	VILLANUEVA	ORIHUELA	FRANCISCO LUIS	1	1	07756656	3	12	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
142	VILLANUEVA	SALAZAR	GREGORIO	1	1	10442833	3	1	DOCENTE TIEMPO PARCIAL				**X**
143	YONG	IPARRAGUIRRE	CRISTIAN ALFREDO	1	1	44107498	3	12	ANALISTA				**X**

VII. RESPONSABILIDADES

7.1. GERENCIA GENERAL:

- Proporcionar los recursos para la adecuada implementación del presente plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.
- Apoyar y dar seguimiento en la implantación de los programas de prevención en salud ocupacional.

7.2. MEDICO OCUPACIONAL

- Se encarga de la elaboración, ejecución, activación y seguimiento del plan.
- Se encarga de la prevención y promoción de la salud frente al COVID 19.
- Se encarga de la referencia y/o manejo extrahospitalario de la salud frente a un caso COVID-19 POSITIVO.
- Seguimiento de trabajadores puestos en cuarentena hasta el alta.
- Realizar el apoyo en el seguimiento de los trabajadores que requieran controles médicos.

7.3. OFICINA DEL SERVICIO AL ESTUDIANTE (PSICÓLOGIA)

- Se encargará de la elaboración, ejecución, activación y seguimiento del PROGRAMA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DE COVID -19.

7.4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Se encargan de la revisión, aprobación y supervisión del presente plan.
- Se encarga de brindar las facilidades para la ejecución del presente plan.

7.5. RECURSOS HUMANOS / SERVICIOS GENERALES

- Coordinar la realización de las actividades con las áreas e instituciones involucradas.
- Responsable del flujo de comunicación del presente protocolo hacia toda la empresa e información sobre el COVID 19.

VIII. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Los productos seran adquiridos por la oficina de servicios generales y las compras se realizaran para un mes, asistirá personal necesario para garantizar y facilitar la continuidad, calidad y oportunidad del servicio educativo que se viene prestando de manera no presencial de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 105-2020-MINEDU, los descartes de COVID-19 seran gradualmente segun la evaluación del Medico Ocupacional de la institución. **Segun la modalidad de trabajo solo asistira 1 y 4 (PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL respectivamente).**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	NÚMERO DE MESES	COSTO UNITARIO S/.	COSTO TOTAL S/.
1	**Medidas de control**					
1.1	Clínica para descartes	Und	1	Previa Evaluacion	150	150
2	**Medidas de prevención habituales**					
2.1	Termometro infrarrojos pistola	Und	2	Evaluacion	380	760
2.2	Empresa de sanemiento (Desinfección)	Gal	1	Evaluacion	3500	3300
2.3	Alcohol puro al 96%	1 litro	20	Mensual	25	500
2.4	Alcohol en Gel Antibacterial	1 litro	50	Mensual	32	1600
2.5	Papel toalla	Rollo X 4	15	Mensual	68	1020
2.6	Desinfectante	Gal	10	Mensual	22	220
2.7	Pediluvio	Und	4	Evaluacion	20.5	82
2.8	Bolsas de plastico 10x15	Paquete	10	Mensual	10	100
2.9	Lejia 5.5 %	Gal	20	Mensual	12	240
3	**Elementos de protección personal**					
3.1	Mascarilla quirurgicas	Caja	8	Mensual	125	1000
3.2	Guantes descartables	Caja	4	Mensual	65	260
4	**Medidas de comunicación**					
4.1	Material informativo (afiches)	Und	100	_	10	1000
TOTAL S/.						**10232**

IX. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

9.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

a. El personal de limpieza realizará el aseo de las diferentes áreas antes del reingreso de los trabajadores a las instalaciones de la Universidad.
b. Se realizará la desinfección de los diferentes ambientes del centro de trabajo a cargo de una empresa de saneamiento previo al reingreso de los trabajadores y después de ello se realizará de forma mensual, con amonio cuaternario.
c. Posteriormente el personal de limpieza estará a cargo de la limpieza y desinfección de todos los ambientes del centro de trabajo, este lineamiento busca asegurar superficies libres de COVID-19, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, vehículos, entre otras superficies inertes con la metodología y los procedimientos adecuados (Hipoclorito de sodio al 5%, 2 cucharaditas por litro de agua, según lo recomendado por MINSA para desinfección de superficies).

d. Se desinfectarán también de manera constante con alcohol gel o Hipoclorito de Sodio al 0.1%, los artículos de oficina y/o materiales que se usan en jornada laboral.

e. La frecuencia de limpieza y desinfección se realizará 2 veces al día (previo al inicio y durante las labores) el cumplimiento de este lineamiento será registrada en el formato PLS-UPA-SST-10-F1 durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS	**FICHA DE VIGILANCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES**		CÓDIGO:	PLS-UPA-SST-10-F1
			VERSIÓN:	00
			REGISTRO:	
	Fecha de emisión:	**09/07/2020**	**Fecha de actualización:**	**09/07/2020**

(Aplicación diaria - RM 448-2020-MINSA)

SEMANA DEL : _____/ _____/ _____ **AL** _____/ _____/ _____

SEDE:_____

CONCEPTO	**LUNES**		**MARTES**		**MIERCOLES**		**JUEVES**		**VIERNES**		**SABADO**		**OBSERVACIONES**
	Limpie.	Desinfe.	Limpie	Desinfe.	Limpie.	Desinfe.	Limpie.	Desinf.	Limpie.	Desinf.	Limpie.	Desinfe.	
Puerta de ingreso principal													
Laboratorios de capacitacion													
Oficina Adminstracion - BLOQUE A													
Oficina Adminstracion - BLOQUE B													
Auditorio													
Comedor													
Recepción													
Talleres													
FIRMA													

Responsable: _____ Supervisor _____ Fecha: _____

Firma:

f. El personal de limpieza debe cumplir con todo lo dispuesto en el presente Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo y procedimientos internos, además Seguridad y Salud en el Trabajo verificara que se cumpla con las medidas de protección, capacitación y uso adecuado de las sustancias.

g. La universidad se encarga de la disponibilidad de sustancias de limpieza y desinfección.

h. Los productos de limpieza y desinfección se usarán según las características del lugar de trabajo (en nuestro caso son áreas administrativas), además; se contarán con las hojas de seguridad (hojas MSDS) y estarán almacenados adecuadamente.

9.1.1. Comedor

a. Se realizará una desinfección del comedor, antes del reingreso de los trabajadores y de forma mensual tras el inicio de las actividades laborales, así como la desinfección mensual a nivel general, con amonio cuaternario.

b. Las mesas deberán ser desinfectadas antes y después de su uso, con Hipoclorito de sodio al 5%, 2 cucharaditas por litro de agua, según lo recomendado por MINSA para desinfección de superficies.

c. Los cubiertos, platos y vasos que se usen para consumir alimentos, no deben de ser compartidos, para reducir la contaminación cruzada, así mismo cada trabajador se hará responsable de la correcta limpieza y desinfección de estos.

9.1.2. Servicios higiénicos

a. Se realizará desinfección de los servicios higiénicos antes del reingreso de los trabajadores, con amonio cuaternario, y de forma mensual tras el inicio de las actividades laborales, así como la desinfección mensual a nivel general
b. Se realizará desinfección diaria, antes y después de su uso, con Hipoclorito de sodio al 5%, 2 cucharaditas por litro de agua, según lo recomendado por MINSA para desinfección de superficies y será registrada en el formato PLS-UPA-SST-10-F2.

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS	**FICHA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SSHH**		CÓDIGO:	PLS-UPA-SST-10-F2
			VERSIÓN:	00
			REGISTRO:	
	Fecha de emisión:	**09/07/2020**	**Fecha de actualización:**	**09/07/2020**

(Aplicación diaria - RM 448-2020-MINSA)

Fecha de inspección:_____**Hora:**_____

SEDE:_____

CRITERIOS DE LA INSPECCION	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		OBSERVACIONES
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
El centro de trabajo cuenta con Servicios Higiénicos limpios y desinfectados.													
Los Servicios cuentan con agua de manera permanente durente la jornada de trabajo.													
Los Servicios Higiénicos cuentan con jabón líquido o algun tipo de jabón desinfectante.													
Los Servicios Higiénicos cuentan con papel toalla para el secado de las manos.													
Los Servicios Higienicos cuentan con un contenedor para la disposicion de los residuos de papel generados.													
Los Servicios Higiénicos cuentan con instructivos para el lavado adecuado de manos.													
Los Servicios Higiénicos cuentan con alcohol en gel para usarse después del lavada de manos													
FECHA													
FIRMA DEL SUPERVISOR DE LIMPIEZA (RESPONSABLE)													

C: CUMPLE
NC: NO CUMPLE

Responsable:_____ Supervisor:_____ Fecha: _____

Firma:

9.1.3. Manejo de residuos sólidos

a. Se establecerán puntos estratégicos para el acopio de residuos biológicos a través de tachos específicos para mascarillas y guantes usados.
b. Los residuos serán segregados en contenedores especiales dentro del área de acopio de residuos de la universidad y dispuestos con una empresa EO-RS.
c. Los tachos específicos serán de color rojo y etiquetados.

9.2. EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO

a. Salud Ocupacional identificó los riesgos de exposición de Sars-Cov-2 (COVID-19) de cada puesto de trabajo según el numeral 6.1.19 de la RM-448-2020-MINSA, además los niveles de riesgo fueron identificados en la nómina de trabajadores en el punto VI de este documento como RIESGO BAJO y RIESGO MEDIO.

c. Se controlará y registrará la temperatura corporal de los trabajadores de la UPA en el formato PLS-UPA-SST-10-F3 al momento del ingreso al centro de trabajo, para ello se capacitará a los vigilantes (SEGURITY ROMA CF S.A.C.) en el uso adecuado del termómetro digital manteniendo la distancia recomendada (un metro), de la siguiente manera:

- Se colocará el termómetro a la altura de la frente, a una distancia aproximada de 4 centímetros.
- Se oprimirá el botón tipo gatillo del termómetro, esperando el resultado en la pantalla.
- Se realizará la lectura y registro de resultados de forma diaria

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS	**FICHA DE VIGILANCIA DE TEMPERATURA DE LOS TRABAJADORES**		CÓDIGO:	PLS-UPA-SST-10-F3
			VERSIÓN:	00
			REGISTRO:	
	Fecha de emisión:	**09/07/2020**	**Fecha de actualización:**	**09/07/2020**

(Aplicación diaria - RM 448-2020-MINSA)

SEMANA DEL : _____/ _____/ _____ **AL** _____/ _____/ _____

SEDE:_____

Ítem	Apellidos y Nombres del Trabajador	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		Ingreso	Salida	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													

Responsable:_____Supervisor:_____ Fecha: _____

Firma:

b. Los trabajadores deben completar una Ficha de Sintomatología COVID-19 (ANEXO N° 01) que es una Declaración Jurada que será enviará vía correo, whatsapp u otro medio para su posterior llenado, al regreso o reincorporación de actividades el trabajador de la UPA debe entregar la ficha llena al Médico

Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo; y de no ser el caso realizará el llenado en el tópico antes del inicio de actividades.

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS

DECLARACION JURADA

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID -19 PARA REGRESO AL TRABAJO

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad:

DATOS DE EL EMPRESA

Nombre de la empresa o entidad: .....

RUC:.....

Dirección:.....

DATOS DEL TRABAJADOR:

Apellidos y nombres: .....

DNI : .....EDAD:.....

Dirección:.....

Número de celular:.....Área de trabajo:.....

En os últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre		
2. Tos, estornudos o dificultad al respirar		
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa		
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID 19		
5. Está tomando alguna medicación (detallar cual o cuales).....		

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros o la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Lugar y fecha:.....

.....

Apellidos y nombres.....

DNI.....

c. En caso de presentar Cuestionario de salud- Declaración Jurada con hallazgos sugerentes a patología existente, deberá ser evaluado inmediatamente por el Médico Ocupacional.
d. De ser su temperatura mayor a 37.5 °C, el trabajador será derivado de forma inmediata al tópico de Salud ocupacional.
e. En caso de que el trabajador sea derivado a evaluación por Salud Ocupacional se realizará el examen físico completo, en el caso de Patologías NO COVID 19, será

derivado a Centro de Salud de su preferencia para tratamiento adecuado, en caso de SOSPECHA DE COVID 19 para la evaluación se tomará en cuenta la RM N.º 140 – 4040 MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Prevención, diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por COVID – 19 en el Perú" tenemos la siguiente clasificación clínica:

Caso Leve	Caso Moderado	Caso Severo
Toda persona con infección respiratoria aguda que tiene al menos dos de los siguientes signos y síntomas	Toda persona con infección respiratoria aguda que cumple con alguno de los siguientes criterios:	Toda persona con infección respiratoria aguda, con dos o más de los siguientes criterios:
- Tos - Malestar general - Dolor de garganta - Fiebre	- Disnea o dificultad respiratoria Frecuencia respiratoria > de 22 respiraciones por minuto - Saturación de oxígeno < de 95% - Alteración del nivel de conciencia (desorientación, confusión) - Hipotensión arterial o shock - Signos clínicos y/o radiológicos de neumonía - Recuento linfocitario menor de - 1000 células/ul	- Frecuencia respiratoria > de 22 respiraciones por minuto o PaCO2 < 32 mmHg - Alteración del nivel de conciencia - Presión arterial sistólica menor a 100 mmHg o PAM < 65 mmHg - PaCO2 < 60 mmHg o PaFi < 300 - Signos y síntomas de fatiga muscular: aleteo nasal, uso de músculos accesorios, desbalance tóraco – abdominal. Lactato sérico > 2 mosm/L.

f. En la Universidad hay trabajadores de riesgo bajo según la identificación en la nómina de trabajadores, por ello la aplicación de Pruebas serológicas se realizarán según indicaciones de Médico Ocupacional.
g. Los costos de las pruebas ya mencionadas serán asumidos por la Universidad Peruana de las Américas.
h. De ser la temperatura normal en un rango de 36.5 °C – 37.5°C, un personal de salud ocupacional, revisará la encuesta para verificar algún dato sugerente que evidencie infección con COVID-19, de tener datos dentro de los parámetros normales, se permitirá al trabajador ingresar a sus labores.
i. Los trabajadores que lleguen al tópico de Salud Ocupacional por registro de temperatura anormal o síntomas sospechosos, se les derivara al centro de salud (servicio tercerizado) para una prueba de identificación rápida de COVID-19.
j. De salir la prueba positiva el Centro de Salud llamará al 113 (MINSA) y se reportará el caso como COVID-19 (+), siguiendo indicaciones de MINSA.
k. De salir la prueba negativa, con datos sugerentes en la encuesta, se derivará al trabajador a su centro de salud correspondiente.
l. En caso de tener Cuestionario de Salud -Declaración Jurada sin datos sugerentes en la encuesta a Infección por COVID – 19, ingresa a realizar labores y esperará el turno según Cronograma de Realización de Detección rápida para Infección por COVID – 19.
m. El área de Salud Ocupacional se encargará del seguimiento de todos los casos de COVID positivo hasta el alta y reanudación de actividades.

n. De identificarse algún CASO SOSPECHOSO, en trabajadores con BAJO RIESGO de exposición, se procederá con lo siguiente:
   - Aplicación de la Ficha epidemiológica COVID-19 establecida por MINSA.

PERÚ Ministerio de Salud — Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

FICHA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICA COVID-19

I. DATOS GENERALES DE LA NOTIFICACIÓN

1. Fecha notificación: ____/____/____
2. GERESA/DIRESA/DIRIS: _____
3. EESS: _____ 4. Inst. Adm: ☐ MINSA ☐ EsSalud ☐ Privado
5. Clasificación del caso: ☐ Confirmado ☐ Probable ☐ Sospechoso
6. Detectado en punto de entrada: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido
   Si la respuesta es si, fecha: ____/____/____ Lugar _____

II. DATOS DEL PACIENTE

7. Apellidos y nombres: _____
8. Fecha de nacimiento: ____/____/____ 9. Edad: _____ ☐ Año ☐ Mes ☐ Día
10. Sexo: ☐ Masculino ☐ Femenino 11. N° DNI: _____ N° Teléfono: _____

LUGAR PROBABLE DE INFECCION

12. Lugar donde el caso fue diagnosticado
    País: _____ Provincia: _____ Distrito: _____

INFORMACIÓN DEL DOMICILIO DEL PACIENTE

13. Dirección de residencia actual: _____
    País: _____ Provincia: _____ Distrito: _____

III. CUADRO CLÍNICO

14. Fecha de inicio de síntomas: ____/____/____ ☐ Asintomático ☐ Desconocido
15. Hospitalizado: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido

Si fue hospitalizado, complete la siguiente información:

16. Fecha de hospitalización: ____/____/____ 34. Nombre del Hospital: _____
17. Aislamiento: ☐ Si ☐ No Fecha de aislamiento: ____/____/____
18. El paciente estuvo en ventilación mecánica: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido
19. Evolución del paciente: ☐ Recuperado ☐ No recuperado ☐ Falleció ☐ Desconocido
20. Fecha de defunción, si aplica: ____/____/____
21. Síntomas:
    ☐ Fiebre/escalofrío
    ☐ Malestar general
    ☐ Tos
    ☐ Dolor de garganta
    ☐ Congestión nasal
    ☐ Otros, especificar: _____
    ☐ Dificultad respiratoria
    ☐ Diarrea
    ☐ Náuseas/vómitos
    ☐ Cefalea
    ☐ Irritabilidad/confusión
    ☐ Dolor Marque todos los que aplica: ( ) Muscular ( ) Pecho ( ) Abdominal ( ) Articulaciones
22. Signos:
    Temperatura: ____.___ °C
    ☐ Exudado faríngeo
    ☐ Inyección conjuntival
    ☐ Convulsión
    ☐ Otros, especificar: _____
    ☐ Coma
    ☐ Disnea/taquipnea
    ☐ Auscultación pulmonar, anormal
    ☐ Hallazgos anormales en Rx pulmonar
23. Condiciones de comorbilidad
    ☐ Embarazo (Trimestre: _____)
    ☐ Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión)
    ☐ Diabetes
    ☐ Enfermedad hepática
    ☐ Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular
    ☐ Otros, especificar: _____
    ☐ Pos parto (< 6 semanas)
    ☐ Inmunodeficiencia (incluye VIH)
    ☐ Enfermedad renal
    ☐ Daño hepático
    ☐ Enfermedad pulmonar crónica
    ☐ Cáncer

IV. Información de viaje y exposición en los 14 días anteriores a la fecha de inicio de síntomas (antes de informar si es asintomático)

24. Ocupación
    ☐ Estudiante
    ☐ Trabaja con animales
    ☐ Trabajador de salud en laboratorio
    ☐ Trabajador de salud
    ☐ Otros, especificar: _____
25. ¿Ha viajado el paciente 14 días antes de la fecha de inicio de síntomas? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido
26. Si la respuesta es Si, especifique los lugares a los que el paciente viajó:
    País Ciudad
    1 _____ _____
    2 _____ _____
    3 _____ _____
27. ¿Ha visitado algún establecimiento de salud en los 14 días previos al inicio de síntomas?
    ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido Si la respuesta es SI, nombre del EESS _____
28. ¿Ha tenido El paciente contacto cercano con una persona con infección respiratoria aguda en los 14 días previos al inicio de síntomas? Si la respuesta es si, marque según corresponda:
    ☐ Entorno de salud ☐ Entorno familiar ☐ Lugar de trabajo _____
    ☐ Desconocido ☐ Otros, especifique: _____
29. ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o probable en los 14 días previos al inicio de síntomas?
    ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido
    Si la respuesta es si, liste los datos de los casos confirmados o probables:
    Caso 1: _____
    Caso 2: _____
    Caso 3: _____
    Si la respuesta es si, marque el entorno, según corresponda:
    ☐ Entorno de salud ☐ Entorno familiar ☐ Lugar de trabajo _____
    ☐ Desconocido ☐ Otros, especifique: _____
    Si la respuesta es si, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____
30. ¿Ha visitado algún mercado donde se encuentre animales vivos en los 14 días previos al inicio de síntomas?
    ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido
    Si la respuesta es si, resgistre el país/departamento/localidad de exposición: _____

V. LABORATORIO (Para ser llenado por laboratorio)

31. Fecha de toma de muestra: ____/____/____
32. Tipo de muestra: _____ 33. Tipo de prueba: _____
34. ¿Se realizó secuenciamiento? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido
35. Fecha de resultado de laboratorio: ____/____/____

VI. INVESTIGADOR

54. Persona que llena la ficha: _____
55. Firma y sello:

- Aplicación de prueba Serológica o Molecular COVID-19, según normas del Ministerio de Salud, al caso sospechoso.
- Identificación de contactos dentro de su centro de labores y domiciliarios, aplicaremos el siguiente formato de trazabilidad de contactos:

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS	**TRAZABILIDAD DE CONTACTO**		CÓDIGO:	PLS-UPA-SST-10-F4
			VERSIÓN:	00
			REGISTRO:	
	Fecha de emisión:	**09/07/2020**	**Fecha de actualización:**	**09/07/2020**

NOMBRE DEL TRABAJADOR AFECTADO:_____

LOCALIDAD:_____ **TELÉFONO:**_____

AREA:_____**PUESTO:**_____ **DNI:**_____

FECHA DE REPORTE:_____

HORA DE REPORTE:_____

SINTOMAS REFERIDOS: (Describir lo mas detallado posble los sintomas indicando una refrencia de tiempo de presencia en el trabajador

_____

_____

_____

TRATAMIENTO: (si ha recbido alguno)

_____

_____

_____

TRAZABILDAD DE PERSONAS CON LAS QUE HA TENIDO CUALQUIER TIPO DE CONTACTO:

DNI/CE	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA	PUESTO	SIGNOS Y SINTOMAS COMPATBLES

TRAZABILIDAD DE ESPACIOS EN LOS QUE SE HA DESPLAZADO:

FECHA	LUGAR (Ofic, SSHH, Comedor, etc.)	AREA

Responsable:_____

Firma:

- Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el **seguimiento** de casos correspondientes, según la RM 139- 2020 MINSA es cual establece:

Seguimiento clínico a distancia:

- Se realiza a contactos de todos los casos leves con o sin factores de riesgo, con una frecuencia de 24 horas.
- El seguimiento se realiza por 14 días después del inicio de síntomas.
- En caso no se puede contactar a los contactos del caso, se deberá realizar seguimiento domiciliario.

- Debe ser consignado en la ficha de seguimiento.

Seguimiento clínico domiciliario:

- Se realiza a contactos de todos los casos leves con o sin factores de riesgo, con una frecuencia de 72 horas, o antes si la evolución clínica lo requiere.
- Durante la visita domiciliaria el personal médico debe de tener los siguientes EPPs (Mascarilla N95, mandilón, gorro y guantes).
- Educar a los contactos sobre identificación oportuna de signos de alarma, distanciamiento social, lavado de manos, higiene respiratoria, disposición de residuos en casa.
- Debe ser consignado en la ficha de seguimiento siguiente:

DOCUMENTO TÉCNICO
PREVENCIÓN Y ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS POR COVID-19 EN EL PERU

Anexo 1: Ficha de seguimiento clínico mediante visita domiciliaria a pacientes en el contexto de COVID-19

Nombres y apellidos:											
DNI:		Grupo ocupacional:									
Día de seguimiento											
Fecha											
Funciones vitales	PA										
	FC										
	FR										
	T°										
Signos y Síntomas	Tos										
	Dolor de garganta										
	Congestión nasal										
	Fiebre										
	Malestar general										
	Dificultad respiratoria										
	Diarrea										
	Nausea/vómito										
	Cefalea										
	Otro:										
	Otro:										
	Otro:										
Signos de alarma	Disnea										
	Taquipnea (≥ 30 rpm)										
	Saturación de oxígeno <92%										
	Alteración de la conciencia										
Condición de egreso	Recuperado										
	Fallecido										

Contactos	Nombre completo	Edad	Factor(es) de riesgo	Parentesco
	1			
	2			
	3			

El presente formulario debe ser llenado por el personal de salud a cargo de la evaluación del paciente COVID19

- Salud Ocupacional realizará seguimiento diario de trabajador identificado como CASO SOSPECHOSO, el seguimiento se realizará a distancia y aplicando la Ficha de seguimientos de MINSA.

9.3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

a. En los ingresos de la universidad se colocarán alcohol en gel para la desinfección de las manos del trabajador al momento de ingresar.

b. Los servicios higiénicos de la Universidad contaran con jabón líquido y papel toalla para el uso libre de lavado y desinfección de los trabajadores, además se contará con puntos de alcohol gel en las diferentes áreas.

c. La desinfección de manos será de manera OBLIGATORIA, con agua y jabón o alcohol gel, siguiendo los lineamientos de pasos correctos para lavado de manos y una duración no menor de 20 segundos, según recomendaciones de MINSA, especialmente en los siguientes casos:
   - Antes de realizar jornada laboral.
   - Antes y después de manipular vehículos móviles, herramientas, materiales de trabajo y utensilios de oficina de uso colectivo.
   - Antes y después de realizar labores en superficies de uso colectivo (escritorios, mesas, marcadores, manijas de puertas, pasamanos de escaleras, etc).
   - Antes y después de consumir alimentos.
   - Después de usar los SSHH.

d. Dentro de los servicios higiénicos y los puntos de desinfección se expondrá información del correcto lavado de las maños y uso del alcohol gel.

9.4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

a. Difusión, información y capacitación de nuestro protocolo de ingreso y salida de la jornada laboral para todos los trabajadores que ingresan a realizar actividades a las diferentes áreas de la Universidad a través de correo electrónico, WhatsApp y en capacitaciones virtuales.

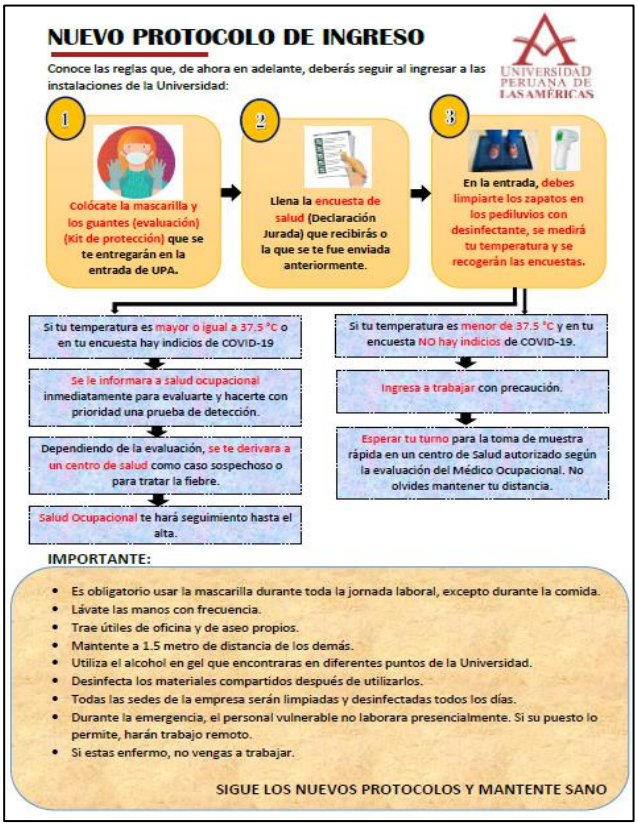

b. Se expondrá información sobre coronavirus y protocolos que se aplicarán para protección laboral, como también carteles en lugares visibles y medios existentes (periódicos murales).

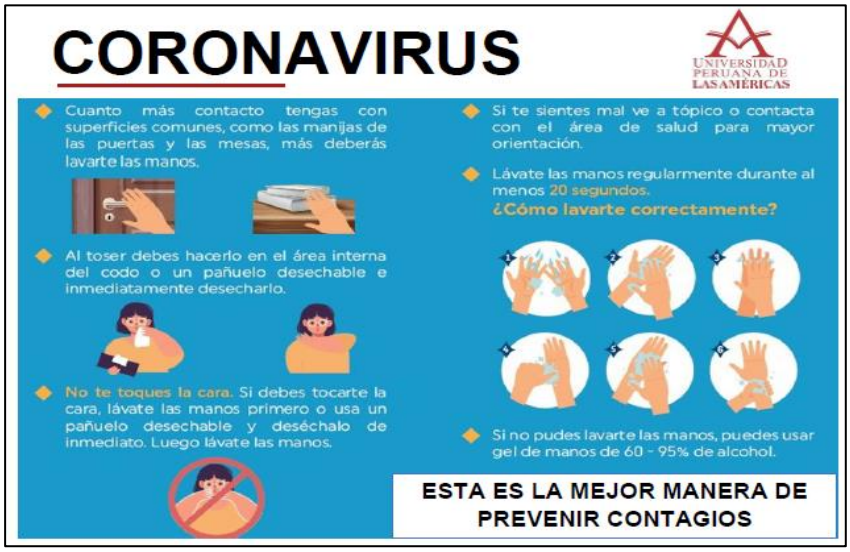

c. Informar y educar a la totalidad de trabajadores sobre los nuevos hábitos de convivencia dentro del trabajo, para prevención de contagio por COVID-19, como:

- Informar la importancia del correcto lavado de manos para evitar ser contaminados por COVID 19.

- Uso correcto de mascarilla, informar sobre el uso obligatorio y permanente de mascarilla durante toda la jornada laboral, usaremos mascarillas quirúrgicas desechables en el 100 % de nuestra población.

- Uso correcto de guantes y otros utensilios.

- Reporte de síntomas.

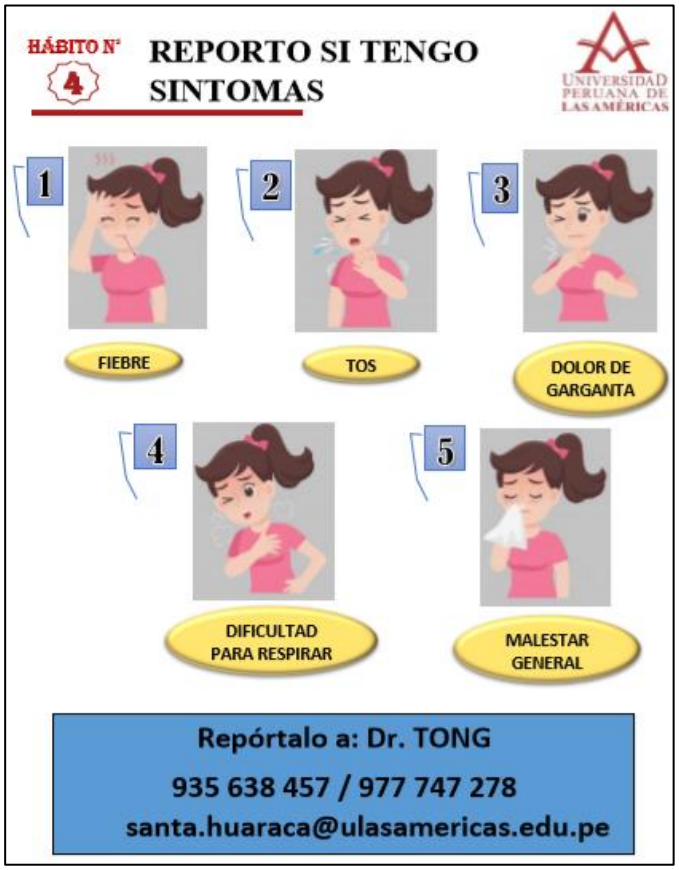

- Mantener distancias adecuadas (1 metro y medio) entre trabajadores al saludarse.

- Informar que permanezcan en sus domicilios en caso de presentar síntomas, sensibilizando la importancia que este hábito representa ante la coyuntura COVID 19.

- Mantener distancias adecuadas (1 metro y medio) entre trabajadores en jornada laboral.

- Modo correcto de toser y estornudar, informar lo importante que represente este hábito en la prevención de contaminación COVID 19.

d. Modo correcto de retornar a domicilios, informando y educando el riesgo de contagio en el domicilio de los trabajadores.

e. Se establecen medios para responder inquietudes de trabajadores respecto a COVID 19, con la siguiente información:

f. Toda la información ya expuesta, nos servirá para educar e informar al 100% de trabajadores, evitando algún tipo de estigmatización en el ambiente laboral.

9.5. MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVAS

a. Dentro de sus áreas operativas, los trabajadores se deberán ubicar de manera intercalada y/o separados por la distancia recomendada (1 metro) en sus puestos de trabajo con sus mascarillas correspondientes.
b. Dentro de Oficinas, los trabajadores se deberán ubicar de manera intercalada y/o separados por la distancia recomendada (1metro) en sus escritorios de trabajo con sus mascarillas correspondientes.
c. Se considerará y evaluará puestos trabajos que puedes realizar trabajos remotos desde sus domicilios, con el fin de disminuir el número de trabajadores dentro de los ambientes de cada sede.
d. Los distintos ambientes como: almacenes, talleres, laboratorios, ascensores y auditorio, tendrán que reducir sus aforos a un 50%, y se mantendrá una distancia prudente (1 metro) entre los trabajadores, para evitar aglomeración y contaminación.
e. Ambientes adecuadamente ventilados.

f. Las reuniones de trabajo y/o capacitación, serán virtuales mientras dure el Estado de Emergencia Nacional o posteriores recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud y las reuniones presenciales serán de manera excepcional respetando el distanciamiento y uso obligatorio de mascarillas.

g. Limpieza y desinfección de calzados antes de ingresar a las instalaciones de la universidad y áreas comunes.

h. Establecer puntos estratégicos para el acopio de equipos de protección personal usados, (EPP) usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarilla u otros), en las dos alas de la universidad para el manejo adecuado como material contaminado.

9.5.1. Comedor

a. El ingreso al comedor será en grupos limitados de trabajadores, evitando la aglomeración y contaminación, reduciendo a la mitad aproximadamente el aforo de personas.
b. Para el almuerzo de trabajadores, el horario de inicio del primer grupo será 12:00 p.m., tendrá una duración de 1 hora, seguido de 5 minutos para desinfección de mesas, se tendrá que seguir la secuencia ya mencionada con la totalidad de trabajadores.
c. Se tendrán señalizados los sitios en donde los trabajadores se podrán sentar, procurando mantener la distancia adecuada evitando riesgo de aglomeración.
d. Los dispensadores de alcohol gel se ubicarán en la entrada del comedor y se mantendrán siempre llenos y en seguimiento constante.
e. Se mantendrá distancia prudente (1 metro) entre los colaboradores para el consumo de alimentos.

9.5.2. Atención al público

a. Todo trabajador realizará la atención al público con el uso permanente de guantes y mascarillas descartables.

b. La atención de clientes se realizará tomando en cuenta la distancia recomendada (1metro) entre persona y persona, en todo momento evitar aglomeraciones y contaminación.
c. Realizar desinfección constante de todos los materiales de oficina u otros, usados para atención al cliente.
d. Cada cliente es atendido en la entrada (atención al público), evitando el ingreso a las instalaciones de la Universidad, para que así, el cliente no transite, en síntesis, el foco es atender de forma rápida y segura a los clientes y colaboradores.

9.6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

a. Durante el periodo de emergencia sanitaria se distribuirán insumos de bioseguridad y protección para los trabajadores. Constará de un kit que contiene: 1 par de guantes descartables (si se requiere) y 1 mascarilla descartable.
b. Las mascarillas-tapa bocas y guantes descartables (si se requiere), serán entregados en dos momentos, al ingresar o antes de retirarse de la jornada laboral de forma diaria, el empleador asegura la disponibilidad de estos equipos de protección.
c. Las mascarillas deberán de ser usadas permanentemente durante toda la jornada laboral (excepto cuando se requiera la ingesta de alimentos o bebidas).
d. Se distribuirá alcohol en gel (frasco de 1L), el cual deberá ubicarse en lugares accesibles para los trabajadores en cada una de las áreas de cada sede.
e. Se implementará tapete con desinfectante (pediluvios) para limpieza de suela del calzado al ingreso.
f. Se educará e informará a todos los trabajadores mediante el siguiente informativo:

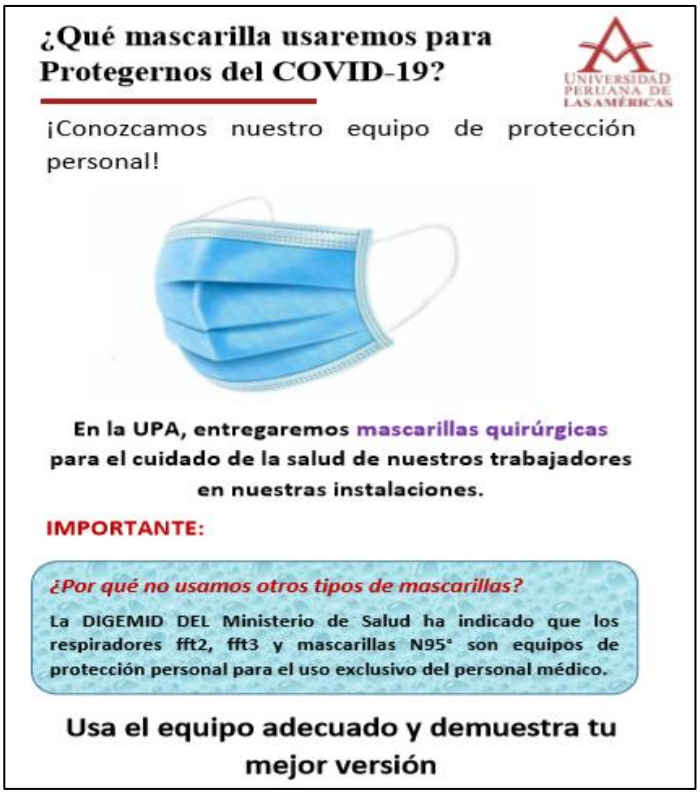

9.7. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

a. Se cuenta con Data de trabajadores que NO realizarán jornada laboral presencial (Se podrá optar por el Teletrabajo Domiciliario), ya que son más susceptibles a complicaciones en caso de contaminación con COVID – 19, los cuales presentan los siguientes factores de riesgo para COVID – 19:
    1. Edad mayor de 60 años.
    2. Hipertensión Arterial.
    3. Enfermedades Cardiovasculares
    4. Diabetes Mellitus
    5. Obesidad con IMC de 40 a más
    6. Asma
    7. Enfermedad pulmonar crónica
    8. Insuficiencia renal crónica
    9. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
    10. Cáncer
    11. Personal de salud
    12. Ninguna condición de riesgo
    13. Otra condición de riesgo
b. El personal de Salud Ocupacional realizará vigilancia permanente a los trabajadores con los factores de riesgo ya mencionados, con el fin de monitorear su estado de salud y solicitar informes médicos para determinar la reincorporación y reingreso al trabajo.
c. Además, también se continuará realizará la vigilancia de factores de riesgo relacionados al entorno laboral, factores de riesgo tipo ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros): establecer jornadas de trabajo que disminuyan el riesgo de contagio COVID 19, riesgos psicosociales, mediante nuestro programa para el cuidado de la salud mental COVID 19, que estará a cargo del área de psicología de la Universidad Peruana de las Américas: Este programa está dirigido a los trabajadores de la UPA de acuerdo con la ley N° 30947 y DS N° 007-2020-TR. Reglamento de la Ley de Salud Mental hemos visto necesario que en esta situación de pandemia del COVI-19 se establezca cuidados de la salud mental y estrategias para el control de factores de riesgos psicosociales.
d. Como actividad de vigilancia, se controlará la temperatura corporal de cada trabajador, al momento de ingresar al centro de trabajo y al finalizar la formada laboral.
e. Se indicará la evaluación médica de síntomas COVID-19, a todo trabajador que presente temperatura mayor a 37.5 °C.
a. Se debe prestar particular atención a la protección de los trabajadores que tengan alguna discapacidad.
b. Intervención y acompañamiento psicológico a los casos sospechosos y positivos de COVID -19.
c. Primeros auxilios psicológicos.

d. En caso de presentarse un brote en el centro de trabajo, la autoridad sanitaria correspondiente comunica de forma inmediata a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección de trabajo y sus modificatorias, sobre el cierre o paralización inmediata de labores.

X. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

10.1. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO

a. No se utilizarán marcadores de asistencia con huella dactilar.
b. El retorno a labores de los trabajadores de la Universidad será una vez levantado la cuarentena por el estado de emergencia nacional, no será de manera masiva ya que se debe evitar la aglomeración de personas. Se tendrá en cuenta las medidas preventivas colectivas, señalados en el capítulo 9.5, limpieza y desinfección señalados en el capítulo 9.1. y la identificación de sintomatología COVID – 19, señalados en el capítulo 9.2.
c. El personal que estará incluido en este proceso es aquel que no forma parte del grupo vulnerable o que no tiene alguna condición médica externa a los factores de riesgo.
d. Se establece el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena y no presentaron, ni presentan sintomatología COVID – 19, ni fueron caso sospechoso o positivo de COVID – 19; ya que de esta manera se podrá tener mejor control de los colaboradores.
e. El regreso a labores constará de una serie de actividades los cuales están destinados a proteger la salud del colaborador, mencionados en el capítulo 9.

10.2. PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

a. El siguiente proceso se realizará con trabajadores que tengan o hayan tenido sintomatología COVID- 19, aquellos indicados como casos sospechosos o positivos de COVID – 19.
b. Los trabajadores antes mencionados deberán pasar atención médica en su centro de salud correspondiente y cumplir con las indicaciones brindadas. Se realizará monitoreo diario a distancia de dichos trabajadores, señalado a detalle en el capítulo 9.2.
c. El proceso de reincorporación al trabajo está orientado a los trabajadores que cuentan únicamente con alta clínica para COVID – 19.
d. Se definirá el tiempo para su reincorporación, contando con su alta clínica para COVID – 19 y además dependiendo del caso clínico de cada uno en particular.
e. En pacientes asintomáticos con diagnostico confirmado de COVID-19, el alta epidemiológica se dará 07 días después de la prueba serológica de laboratorio que confirmó el diagnostico, sin necesidad de repetir la prueba.
f. En pacientes asintomáticos con diagnostico confirmado de COVID-19, el alta epidemiológica se dará 14 días después de la prueba molecular positiva, sin necesidad de repetir la prueba.

g. En pacientes con diagnostico confirmado de COVID-19 que presenten síntomas, el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas, se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse según el criterio del médico tratante, el paciente deberá estar asintomático al menos tres días.
h. En pacientes moderados o graves (hospitalizados, con diagnostico confirmado de COVID-19, el alta lo establece el médico tratante, su reincorporación se realiza de acuerdo a la evaluación realizada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a las normas vigentes.
i. Para casos sospechosos, el alta ocurre 14 días después del inicio de síntomas y en contactos cercanos el alta ocurre 14 días desde el primer día de contacto con el caso confirmado.
j. El personal del área de salud ocupacional deberá contar con los datos de los trabajadores con las características ya mencionadas, con el fin de realizar el seguimiento clínico hasta el alta de los mismos.
k. El personal que se reincorpora al trabajo deberá pasar una evaluación para evaluar la posibilidad de realizar trabajo remoto como primera opción.
l. De ser necesario su trabajo de manera presencial, deberá usar mascarilla o el equipo de protección respiratoria según su puesto de trabajo, durante su jornada laboral, además de recibir monitoreo de sintomatología COVID – 19 por 14 días calendario y se le ubica en un lugar de trabajo no hacinado.

10.3. REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO EN PUESTOS DE TRABAJO

a. Se plantea como riesgo critico en puestos de trabajo a aquellos puestos con actividades que impliquen una probabilidad elevada de generar una causa directa de daño a la salud del trabajador, a causa de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio.
b. Se verificará cada puesto de trabajo, identificando el nivel de riesgo al que pertenece cada uno; el cual dependerá del tipo de actividad que realiza el trabajador en su respectiva área. Los niveles de riesgo se clasificarán en:
   - Riesgo bajo de exposición o de precaución; son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con COVID –19 n tienen contacto cercano frecuente a menos de 1 metro de distancia con el público en general.
   - Riesgo mediano de exposición; son aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (ej. Menos de 1 metro de distancia) con personas que podrían estar infectadas con COVID – 19, pero que no son pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID – 19.
c. Los tipos de riesgo antes mencionados se clasificarán de acuerdo con el área y funciones que realice cada trabajador de la universidad, los cuales se encuentran señalados en el capítulo 6.

10.4. PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

a. Se cuenta con una base de trabajadores vulnerables (información clínica), los cuales NO realizarán jornada laboral presencial (Se podrá optar por trabajo remoto o semipresencial), ya que son más susceptibles a complicaciones en caso de contaminación con COVID – 19.

b. Se considerarán los trabajadores que presenten los siguientes factores de riesgo para COVID – 19 (realizarán trabajo remoto):
   - Edad mayor de 60 años.
   - Hipertensión arterial refractaria.
   - Enfermedades cardiovasculares
   - Cáncer
   - Diabetes mellitus
   - Obesidad con IMC de 40 a mas
   - Asma
   - Enfermedad pulmonar crónica
   - Insuficiencia renal crónica
   - Enfermedad o tratamiento inmunosupresor

c. Para los trabajadores, contemplados en el listado anterior, y aquellos que establezca Salud Ocupacional (estado de gestación, lactancia, etc); mantendrán la cuarentena domiciliaria.

d. El personal de Salud Ocupacional determinara el seguimiento clínico que corresponda.

e. El personal de Salud Ocupacional realizará vigilancia permanente a los trabajadores con los factores de riesgo ya mencionados, con el fin de monitorear su estado de salud y solicitar informes médicos para determinar la reincorporación y reingreso al trabajo.

f. Los trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la enfermedad COVID-19 y deseen reanudar sus actividades podrá hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente documento siempre y cuando el médico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores lo pruebe o hasta tener nueva información.

g. Los trabajadores que realicen sus funciones a través de trabajo remoto, deben cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa vigente.

XI. LISTA DE QUEQUEO (CHECK LIST) DE VIGILANCIA

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS	**LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA ANTE EL COVID-19**	CÓDIGO:	PLS-UPA-SST-10-F5
		VERSIÓN:	00
		REGISTRO:	
	Fecha de emisión: 02/07/2020	**Fecha de actualización:**	02/07/2020

ITEM	ELEMENTOS	CUMPLE		DETALLES / PENDIENTES / POR MEJORAR
		SI	NO	
1	**LIMPIEZA DEL CENTRO DE LABORES** (Auditorio, talleres, laboratorios, oficinas administrativas, biblioteca, ascensores, pasadizos, escaleras, comedor, patios, sótanos, baños, tópico, almacenes)			
2	**DESINFECCIÓN DEL CENTRO DE LABORES** (Auditorio, talleres, laboratorios, oficinas administrativas, biblioteca, ascensores, pasadizos, escaleras, comedor, patios, sótanos, baños, tópico, almacenes)			
3	**SE EVALÚA LA CONDICIÓN DE SALUD DE TODOS LOS TRABAJADORES PERIÓDICAMENTE**			
	1. Toma de temperatura diaria en forma aleatoria.			
	2. Ficha de sintomatología de la COVID-19.			
	3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten.			
4	**CASOS SOSPECHOSOS**			
	Aplicación de la Ficha epidemiológica del COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.			
	Identificación de contactos en casos sospechosos.			
	Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondientes.			
	Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso.			
5	**MEDIDAS DE HIGIENE**			
	Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.			
	Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos.			
	Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo.			
	Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales.			
	Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.			
5	**SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO**			
	Se difunden información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.			
	Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras practicas de higiene.			
	Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.			
	Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto al COVID-19.			
6	**MEDIDAS PREVENTIVAS**			
	Ambientes adecuadamente ventilados.			
	Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.			
	Existen medidas de protección a los trabajadoresen puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.			
	Se evitan las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo .			
	Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.			
	Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo.			
	El trabajador utiliza correctamente el EPP.			
	Medidas preventivas colectivas (Ejemplo: talleres Online sobre primeros auxilios psicológicos, apoyo emocional, difusión de información sobre el COVID-19)			
7	**VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR**			
	Se controla la temperatura corporal de cada trabajador.			
	Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presenta temperatura corporal mayor a 38.0 °C.			
	Se consideran medidas de salud mental (Programa para el cuidado de la salud mental COVID 19)			
	Se registra en el SICOVID a todos los trabajadores que pasen por la prueba del COVID-19.			
	Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor de a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con COVID-19.			
	Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de COVID-19 cumplen cuarentena.			

Responsable: _____ Supervisor: _____ Fecha: _____

XII. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DELCOMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS	Acta de reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo		Código:	PRS-UPA-SST-01-F9
			Versión:	01
	Fecha de emisión:	18/09/2018	Fecha de actualización:	17/07/2020

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA Nº 01 – 2020 - CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-2012-TR y conforme a lo señalado en el documento técnico denominado ¨Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Covid-19¨, aprobado por la Resolución Ministerial N° 448-2020- Minsa en Lima, siendo el 17 de Julio del 2020, en las instalaciones de la Universidad Peruana de las Américas, ubicada en la Av. Inca Garcilazo de la Vega # 1880 – se han reunido para la reunión extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

Miembros titulares del empleador:

1. Jorge Luis Carbajal Benites, DNI: 25793163, Jefe de Oficina de personal.
2. Del Aguilar Torres Cristian Rolando, DNI: 71948334, Asistente de laboratorio de cómputo.
3. Sr. Fredy Tello Azorza, DNI: 43312019, Programador.

Miembros titulares de los trabajadores:

1. Ing. Freddy Aguilar Monterrey, DNI: 08117053, Director de la escuela profesional de Ingeniería Industrial.
2. Sally Rosario Román Pardo, DNI: 42741342, Jefa de la oficina de biblioteca.
3. Sr. Percy Luyo Yactayo, DNI: 09232904, Asistente personal.

Adicionalmente participaron:

1. Lic. Sabina Quispe Baez, DNI: 08187187, Jefe de Servicios Generales.
2. Ing. Huaraca Alejo Santa, DNI: 47980537, Asistente de Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Dr. Tong Ramos Alfredo, DNI: 43814762, Medico Ocupacional.

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69º del Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA: (propuesta)

1. Remplazo de miembros del CSST.
2. Revisión del ¨PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO¨ versión 02.
3. Aprobación del ¨PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO¨ versión 02.

4. Determinación de la fecha para la siguiente reunión.
5. Firma del Acta de reunión Extraordinaria N° 001 - 2020 - CSST

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Remplazo de miembros del comité CSST.

El Sr. Jorge Luis Carbajal Benites, DNI: 25793163, Jefe de Oficina de personal, comunica sobre los remplazos de los miembros del CSST a raíz de la coyuntura del Estado de Emergencia porque se tuvo que retirar personal o pasarlo a Suspensión Perfecta por ello no se contaba con la totalidad de miembros y se tuvo de remplazar por los miembros suplentes activos. Ing. Freddy Aguilar Monterrey pasa a ser presidente, Sally Rosario Román Pardo pasa a ser secretaria y los demás miembros del CSST.

2. Revisión del ¨PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO¨ versión 02.

Se envió a cada uno de los integrantes del CSST, tanto por correo electrónico como por WhatsApp, el documento denominado ¨PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO¨ versión 02, a fin de que cada uno pueda revisarlo a detalle.

3. Aprobación del ¨PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO¨ versión 02.

Después de haber revisado el documento denominado ¨PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO¨ versión 02, el presidente del CSST, el Ing. Freddy Aguilar Monterrey DNI: 08117053, solicito a los demás integrantes del CSST la aprobación del referido documento. En relación a dicho pedido, el Quorum asistente que es 50% más uno (D.S. 005-2012-TR, Art. 69) realizo la aprobación del ¨PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO¨ versión 02.

4. Determinación de la fecha para la siguiente reunión.

De acuerdo al artículo 68º del Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, el CSST se reúne con periodicidad mensual en día previamente fijado, por lo que corresponde definir la fecha para la siguiente reunión ordinaria del CSST.

Luego de la deliberación y posterior votación se definió por mayoría, que las reuniones extraordinarias se llevaran a cabo cuando la situación lo amerite.

5. Firma del Acta de reunión Extraordinaria N° 001 - 2020 - CSST

Se trasladó vía correo electrónico o WhatsApp el acta de reunión Extraordinaria N° 001 - 2020 – CSST a cada uno de los integrantes del CSST. Una vez revisado, los miembros activos del comité proceden a firmar el acta respectiva en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS	**Acta de reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**		Código:	PRS-UPA-SST-01-F9
			Versión:	01
	Fecha de emisión:	18/09/2018	Fecha de actualización:	17/07/2020

III. ACUERDOS

En la presente sesión de instalación del CSST, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

1. Remplazo de los miembros del CSST a raíz de la coyuntura del estado de emergencia hasta realizar nuevas elecciones.
2. Aprobar el documento denominado ¨PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO¨ versión 02.
3. En el marco de la declaración de estado nacional de emergencia originada por el Covid-19 y conforme a lo dispuesto por las leyes y autoridades laborales, todos los integrantes del CSST acuerdan en que la presente acta y sus acuerdos se suscribe por medios digitales. En ese sentido, al suscribir el referido documento en los términos expuestos, todos los integrantes del CSST reconocen plena validez y equivalencia a su firma física u ológrafa, así como también reconocen que el presente documento satisface todas las formalidades de la ley. Unicamente se está optando por esta alternativa con la finalidad de evitar el contacto físico y realizar las disposiciones más adecuadas para el estado de emergencia antes referido. Por ello, inmediatamente después de que se levante esta situación, el CSST regulará la forma física del presente documento para los archivos internos.

A los 17 días del mes de julio del 2020 se da por concluida la reunión. En señal de conformidad con el íntegro del presente documento y con cada uno de los acuerdos adoptados, firman los siguientes integrantes del CSST:

Representantes de los Trabajadores	**Representante de los Empleadores**
Ing. Freddy Aguilar Monterrey Presidente	Jorge Luis Carbajal Benites Miembro

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS	**Acta de reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**		Código:	PRS-UPA-SST-01-F9
			Versión:	01
	Fecha de emisión:	18/09/2018	Fecha de actualización:	17/07/2020

Sr. Percy Luyo Yactayo
Miembro

Del Aguilar Torres Cristian Rolando
Miembro

Sally Rosario Román Pardo
Secretaria

Fredy Tello Azorza
Miembro

XIII. ANEXOS

ACCIONES OBLIGATOTRIAS DE PREVENCIÓN

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS

Estimados usuarios,

Como saben la seguridad y bienestar de todos ustedes es nuestra máxima prioridad. En tal sentido, estamos siguiendo las pautas para evitar la propagación de COVID-19 emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la Universidad.

Por ello, hemos puesto en marcha acciones para la prevención, protección y/o control del virus. Será obligatorio que todo aquel que ingrese a las instalaciones de la Universidad Peruana de las Américas pase por un **control de desinfección de manos, calzados y medición de temperatura**. Es decir, deberán permitir que nuestro personal de protección le aplique desinfectante en sus manos y les mida la temperatura.

A todos les pedimos actuar con la mayor responsabilidad, cumpliendo con las recomendaciones de higiene y de respeto de espacios personales. En caso de tener síntomas, por favor absténganse de ingresar a nuestras instalaciones e inmediatamente comuníquense al 113.

Atentamente.

Seguridad y Salud en el Trabajo

CUÍDEMONOS JUNTOS

PROHIBICIÓN DE INGRESO DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS

Estimados usuarios y colaboradores,

Se les recuerda que el Estado de Emergencia Sanitaria Nacional establecido por el gobernó peruano restringe el tránsito en la vía pública y prohíbe entre otras actividades, la venta ambulatoria de alimento y/o comida preparada.

A estos efectos, la Universidad cuenta con estrictos controles sanitarios a fin de prevenir el contagio del COVID-19, lo cual incluye la disposición de alimentos dentro de nuestras instalaciones.

De acuerdo con lo anterior, todos los Colaboradores, usuarios y autoridades que ingresan a nuestras instalaciones se encuentran en la obligación de cumplir con todas las medidas sanitarias dispuestas, en tal sentido **SE PROHIBE EL INGRESO DE ALIMENTTOS O COMIDA PREPARADA proveniente de la venta ambulatoria** por constituir un riesgo directo de contagio de COVID-19 y otras enfermedades.

Atentamente.

Seguridad y Salud en el Trabajo

CUÍDEMONOS JUNTOS

RECOMENDACIONES SOBRE LAS MEDIDAS Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REMOTO (TR)

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS

Toma en cuenta las siguientes medidas para resguardar tu seguridad y salud mientras realizas TR.

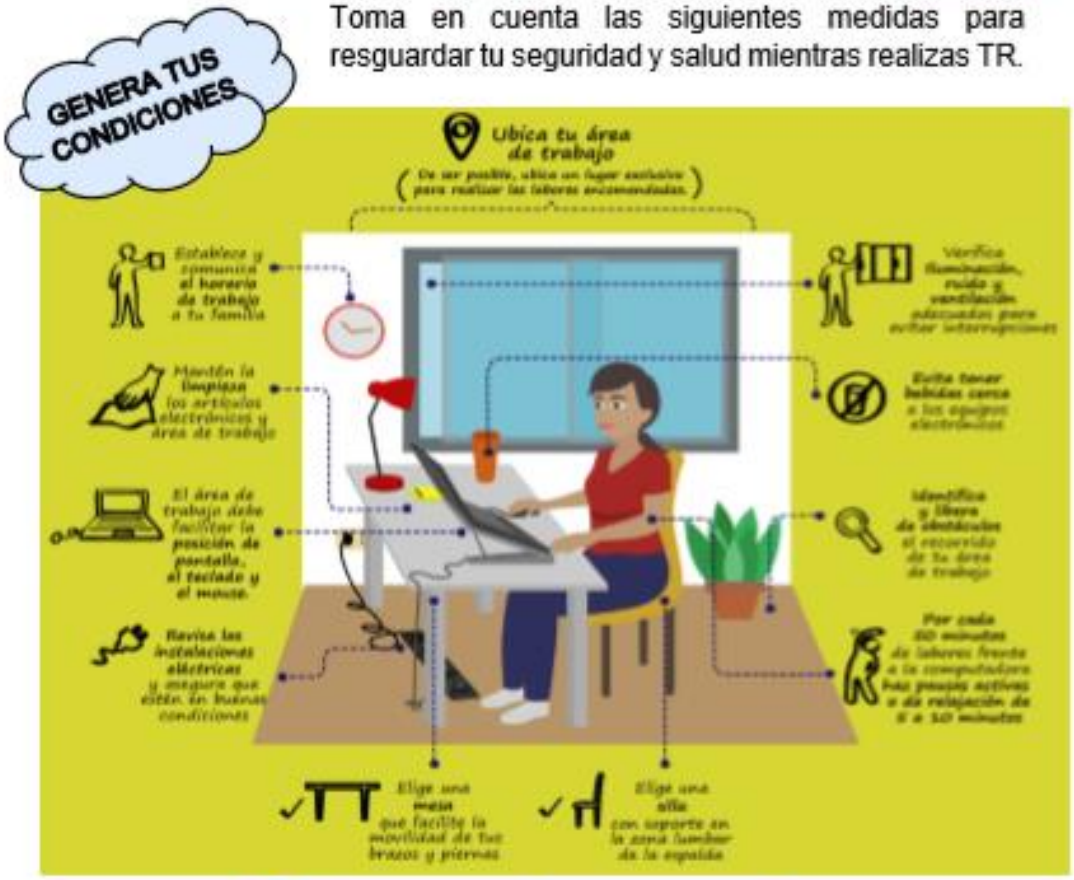

BUENAS PRÁCTICAS

1

Vístete para trabajar:

Quedarte todo el día en pijama y/o trabajar desde la cama, hacen perder la concentración y la motivación necesaria para cumplir con tus actividades.

Establece horarios para levantarte, desayunar y trabajar.

2

Establece un horario de trabajo:

En la medida de lo posible, mantén el número de horas y horario que tenías en el centro laboral.

En el caso de que puedas adaptar el horario de trabajo, es recomendable que, al menos, establezcas un horario fijo disponible para coordinaciones y/o consultas con tu jefe o equipo de trabajo

3

Respeta el horario de las comidas: Mantén horarios para desayunar, almorzar y cenar, porque es fundamental para mantener la buena salud.

4

Hidrátate:

Recuerda que la deshidratación afecta tanto el rendimiento físico como intelectual de las personas.

5

Haz pequeñas pausas activas:

Evita dolores musculares por estar mucho tiempo en la misma posición, estableciendo pausas activas de, al menos, 5 minutos.

Las pausas activas son pequeños ejercicios que te permiten revitalizar la energía corporal y refrescar la mente.

EJEMPLO DE PAUSA ACTIVA

6

Comunícate:

En las pequeñas pausas, aprovecha en comunicarte por teléfono o videollamada con familiares y amigos para compartir experiencias positivas, te ayudará a mantener tranquilidad.

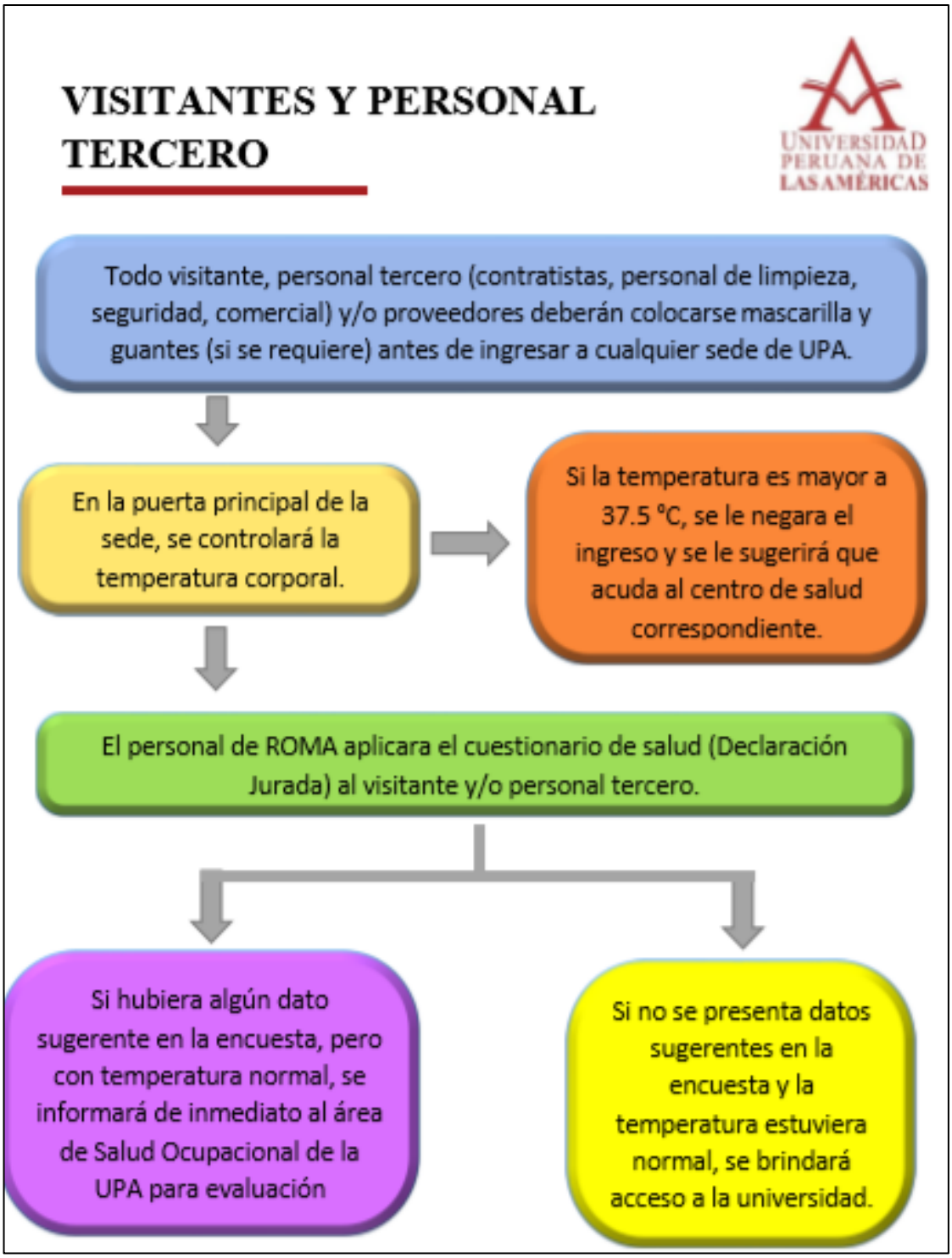
VISITANTES Y PERSONAL TERCERO
UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS
Todo visitante, personal tercero (contratistas, personal de limpieza, seguridad, comercial) y/o proveedores deberán colocarse mascarilla y guantes (si se requiere) antes de ingresar a cualquier sede de UPA.
En la puerta principal de la sede, se controlará la temperatura corporal.
Si la temperatura es mayor a 37.5 °C, se le negara el ingreso y se le sugerirá que acuda al centro de salud correspondiente.
El personal de ROMA aplicara el cuestionario de salud (Declaración Jurada) al visitante y/o personal tercero.
Si hubiera algún dato sugerente en la encuesta, pero con temperatura normal, se informará de inmediato al área de Salud Ocupacional de la UPA para evaluación
Si no se presenta datos sugerentes en la encuesta y la temperatura estuviera normal, se brindará acceso a la universidad.

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS

ALIMENTACIÓN BALANCEADA

Elemento fundamental para hacerle frente al COVID – 19

Estimado equipo,

Recuerden que es importante mantener una buena alimentación para aumentar las defensas y reducir la vulnerabilidad a las enfermedades.

Compartimos las siguientes recomendaciones para que puedan organizar su alimentación diaria:

Clasificación de alimentos

Energéticos

- **Función:**
Proveen energía para realizar distintas actividades.
- **Fuente alimentaria:**
Arroz, cereales, frutos secos (almendras, pecanas, castañas, etc.).

Constructores

- **Función:**
Ayudan a construir, renovar o reparar las células del cuerpo.
- **Fuente alimentaria:**
Leche y derivados, carnes, pescado, huevo, leguminosas (lentejas, frijol, garbanzo).

Protectores

- **Función:**
Proveen los nutrientes necesarios para que los alimentos energético y constructores se complementen.
- **Fuente alimentaria:**
Frutas, verduras y agua.

¡Importante!

1. En las comidas principales asegúrate de consumir los 3 grupos de alimentos.
2. Consume 400g al día entre frutas y verduras. Las variedades de colores harán de su alimentación saludable.
3. Distribuye las frutas y/o verduras en 5 raciones al día.

SIN
BARBA
UÑAS LARGAS
CABELLO SUELTO
UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS
BARBA
El virus podría quedar depositado sobre la barba por ser porosa, debido a que es difícil de limpiar.
El vello facial interfiere en la efectividad de las mascarillas y los respiradores.
UÑAS
Mantén tus uñas cortas, de esta manera evitarás que el virus se quede en tus manos.
Pon énfasis en la limpieza de tus uñas al momento de lavarte las manos por 20 segundos.
CABELLO
Mantenerlo amarrado para evitar que caiga a la cara, ojos y boca.
ESTA ES LA MEJOR MANERA DE PREVENIR EL CONTAGIO DEL VIRUS
¡CUÍDEMONOS JUNTOS!

MEZCLAS PELIGROSAS DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS
¿SABÍAS QUE...?
Algunas mezclas de productos de limpieza son muy peligrosas para la salud de tu familia
LEJÍA + ALCOHOL EN GEL = CLOROFORMO Y ACIDO MURIÁTICO
LEJÍA + AMONIACO = VAPORES TÓXICOS
LEJÍA + VINAGRE = VAPORES TÓXICOS
LEJÍA + PRODUCTOS DE LIMPIEZA = GAS CLORO
Limpiacristales, limpiadores para el inodoro o lavavajillas
AGUA OXIGENADA + VINAGRE = ÁCIDO PERACÉTCO
Mesclar distintos productos de limpieza puede terminar en una solución incierta que puede ser peligrosa.